

## PROCEDIMIENTO PARA ELECCION COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL Y/O VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EL MARCO LEGAL RELACIONADO  
CON LA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SALUD OCUPACIONAL.

### RESOLUCIÓN 2013 DE 1986 (junio 6)

Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial (Comités Paritarios de Salud Ocupacional con el decreto 1295/94) en los lugares de trabajo.

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 25 del Decreto 614 de 1984,

Resuelven:

**Artículo 1o.** Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente resolución.

**Artículo 2o.** Cada Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes
- De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité solo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el presidente del Comité.

**Artículo 3o.** Las empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores para desarrollar bajo la responsabilidad del empleador el programa de salud ocupacional de la empresa. (Nombrarán un Vigía de Salud Ocupacional)

**Artículo 4o.** La empresa que posea dos o más establecimientos de trabajo podrá conformar varios Comités Paritarios de Seguridad y salud para el trabajo para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución, uno por cada establecimiento, teniendo en cuenta su organización interna.

**Parágrafo.** Cada comité estará compuesto por representantes del empleador y los trabajadores según el artículo 2o. de esta Resolución, considerando como número total de trabajadores de la empresa en el respectivo municipio y municipios vecinos.

<p><b>¿QUIÉN DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y DE LOS TRABAJADORES?</b></p>
--

**Artículo 5o.** El empleador nombrará directamente sus representantes al comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

**Artículo 6o.** Los miembros del Comité serán elegidos por dos años al cabo de los cuales podrán ser reelegidos.

**Artículo 9o.** El empleador designará cada dos años al presidente del Comité de los representantes que él designa y el Comité en pleno elegirá al secretario entre la totalidad de sus miembros.



**PUBLICACIÓN DE LISTA DE ASPIRANTES, FECHA DE ELECCIONES Y  
PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**

Vencido el término de inscripciones, el empleador dará a conocer los nombres de los candidatos inscritos, empleando el mecanismo de cartelera aprovechará la comunicación escrita para invitar a todos los trabajadores a votar por el candidato de su preferencia, mencionando la siguiente información:

**ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO**

**INSTRUCTIVO GENERAL.**

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Procedimiento para la votación.

1. A las \_\_\_\_\_ la mesa y los jefes de mesa deben estar establecidos y organizados para iniciar la votación, la caja utilizada para ir introduciendo los votos debe mostrarse en presencia de dos testigos indicando que esta está vacía y posteriormente se procederá a sellarla y se dará inicio a la votación.
2. Cada vez que un trabajador se acerque a la mesa de votación correspondiente se le solicitará el carné o la cédula de Ciudadanía y se procederá a ubicarlo en la lista, el trabajador debe firmar la planilla con nombre legible y firma.
3. Se le entregará al trabajador el tarjetón que contiene los delegados a conformar el comité paritario por parte de los trabajadores, adicionalmente se le entregará un marcador **ROJO** (o cualquier otro

color), para que el funcionario marque por el representante delegado de su preferencia.

4. Después se le indicará al trabajador que debe doblar el voto en dos partes y lo introduzca en la urna, después de esto el trabajador debe entregar el marcador y retirarse.

### **AL FINALIZAR LA JORNADA DE VOTACIÓN.**

1. A las \_\_\_\_\_ Cerrar las urnas y junto con los jurados y testigos de votación se iniciará el conteo de votos en la mesa correspondiente, misión en cabeza del Jefe de la mesa correspondiente.  
El Número de votos debe coincidir con el número de personas que votaron. En caso que sobren votos se tomarán al zar y se quemaran, para quedar iguales con número de votos y electores.
2. Diligenciar el acta de escrutinio, la cual debe ser firmada por los jurados y testigos, posteriormente incluirá en un sobre el cual será sellado y se entregará en la oficina de personal.
3. Los votos y el listado de votación se incluirán en un sobre sellado y de igual manera serán enviados a la oficina de personal.
4. Los votos no utilizados, el esfero y el marcador deben ser entregados al coordinador o al jefe de las elecciones.

**NOTA: ANTES DE LAS ELECCIONES SE REALIZARÀ UNA REUNIÒN GENERAL PARA EXPLICAR LOS FORMATOS Y SU DILIGENCIAMIENTO.**





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

## Acta de Apertura de Elecciones de los Candidatos al Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo

**Empresa:**

**Periodo:**

Siendo las \_\_8 AM \_\_del día , se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**En calidad de jurados de votación se encargó a la señora**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma jurado**



Instituto Municipal de  
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

## Acta de Cierre de las Votaciones para Elección de los Candidatos al Comité Paritario de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Empresa:**

**Periodo:**

Siendo las XXXX del XXXXX, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

Como jurados de mesa estuvo la señora:

Los resultados obtenidos del conteo de votos fueron los siguientes:

Representantes'	Numero de Votos

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del jurado



**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**REGISTRO DE VOTANTES**

**MODELO DE ESCRUTINIO GENERAL SI SE COLOCAN VARIAS  
MESAS.**

<b>CANDIDATO</b>	<b>MESA 1</b>	<b>MESA 2</b>	<b>MESA 3</b>	<b>MESA 4</b>	<b>MESA 5</b>	<b>MESA 6</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>
<b>NOMBRE</b>							
<b>NOMBRE</b>							
<b>NOMBRE</b>							
<b>NOMBRE</b>							
<b>TOTAL VOTOS POR MESA.</b>							

**COMISIÓN ESCRUTADORA**

---

---

---

---



## PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ESCRUTINIO

Se publicará el acta de escrutinio correspondiente en la cartelera de la empresa.

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA

ACTA No XXXXXXXXX

#### CONSTITUCIÓN DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Nombre de la empresa:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Sincelejo En las instalaciones de la empresa a los 14 días del mes de Octubre de 2003 siendo las 5 PM. Se reunieron el Dr XXXXXXXXXXXXXXX Representante Legal, el presidente del Comité Paritario, y los trabajadores con el fin de constituir el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la empresa, correspondienteXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX al periodo comprendido desde el XXXXXXXX hasta el 15 de octubre de XXXXXXXX.

Se procedió a orientar lo estipulado en la Resolución 2013 del 6 de junio de 1.986 y el Decreto 1295 de 1.994 Artículo 63,

El Representante Legal de la compañía informó que sus representantes tanto principales como suplentes son los siguientes

#### PRINCIPALES

Nombre:  
C.C. .  
Firma\_\_\_\_\_

#### SUPLENTES

Nombre:  
C.C.  
Firma\_\_\_\_\_



Igualmente informó que en calidad del Presidente del Comité Paritario de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Actuará el Señor (a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Se procedió a realizar la votación libre para la elección de los representantes por parte de los trabajadores, quedando elegidos los siguientes:

En total se contabilizaron XXXXX votos de los cuales se repartieron así:

**PRINCIPALES**

**SUPLENTES**

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Número de votos: \_\_\_\_\_

Votos en Blanco: \_\_\_\_\_

Una vez integrado el comité, de común acuerdo se designó como secretario a XXXXXXXXXXXXXXXX Se estableció que la primera reunión de éste comité se llevará a cabo el día XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El comité en pleno solicitó que se dictaran dos horas de capacitación específica para el desempeño de sus funciones y deberes las cuales se integraran al cronograma del año XXXXXX

Se dio por terminada la reunión siendo las XXXXXXXX

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

## INVITACIÓN REUNIÓN DEL COPASO.

Para:

De: Presidente del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo

Fecha:

Comunico que el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ se efectuará en \_\_\_\_\_ la reunión programada del Comité.

### Asuntos a tratar

1. Ejemplo: Análisis de Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional
2. a 5. Temas o tareas pendientes

Cada uno de los puntos debe llevar un tiempo de duración específico, con lo cual se limita el tiempo de la reunión.

- Ø Debe centrarse en analizar las causas de los problemas de Salud Ocupacional y plantear soluciones, costos de estas y formas de participar en las mismas

### **Formato de Acta mensual del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo**

ACTA No. \_\_\_\_\_

Nombre:

Día de la reunión:

Hora:

Lugar:



Instituto Municipal de  
Transporte y Tránsito de Corozal

## ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Revisión de lo ejecutado con respecto a lo programado
5. Análisis de Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional (Una vez al mes)
6. a 7. Temas o tareas pendientes
8. Proposiciones y Varios

Presidente

Secretario

